



Tema: **CONSTRUCCIÓN**

Consultas técnicas  
frecuentes



**Consulta Técnica Frecuente:** **¿Cuándo es necesario nombrar a un Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la Obra?**

Respuesta:

Cuando en la obra intervengan varias empresas, empresas y trabajador autónomos o varios trabajadores autónomos. Tenga o no, proyecto de ejecución.

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra será nombrado por el promotor, antes del inicio de los trabajos.

Técnico Antonio Carrasco Celedonio  
Contacto [antonio\\_carrasco@fremap.es](mailto:antonio_carrasco@fremap.es)

Ref. Tema/nº consulta **04/1003**

Fecha Revisión **25-02-2016**

**Importante:** la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.